



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0026794/2018

VISTO:

El pedido de la Directora del Museo de Antropología solicitando se rectifique la Resolución Decanal N° 657/2018 sólo en lo que se refiere al número de documento del ayudante alumno Lisandro Bigi; el nombre del proyecto de investigación dirigido por el Dr. Rodrigo Nores y co-dirigido por la Dra. Mariana Fabra; y el apellido de la ayudante alumna Natalia Imbarratta; y

CONSIDERANDO:

Que al advertirse las involuntarias equivocaciones señaladas es necesario corregir la Resolución citada;

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución Decanal N° 657/2018 por la cual se da por aprobada la ayudantía ad honorem y por concurso del estudiante Bigi, Lisandro en el proyecto "Arqueología prehispánica en el Valle de Copacabana, Departamento Ischilín, Córdoba", para que donde dice: DNI 36.339.905, diga: **DNI 38.339.905**; y la ayudantía ad honorem y por concurso del estudiante Ramírez, Darío Alejandro donde dice: "Arqueología prehispánica en el Valle de Copacabana, Departamento Ischilín, Córdoba" dirigido por el Dr. Rodrigo Nores, diga: **"Análisis paleogenéticos y paleoparasitológicos en materiales arqueológicos de la Provincia de Córdoba" dirigido por el Dr. Rodrigo Nores y co-dirigido por la Dra. Mariana Fabra**; y la ayudantía ad honorem y por concurso de la estudiante Imbarratta, Natalia en el proyecto "Arqueología prehispánica en el Valle de Copacabana, Departamento Ischilín, Córdoba", para que donde dice: Imbaratta diga: **Imbarratta**.

ARTÍCULO 2º: Protocolicese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 17 AGO 2018

RESOLUCIÓN N°: 0961

LIC. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.